



Bucaramanga, 13 DIC 2018



Señor (a)
ALONSO PORTILLA ROJAS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 2000 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG185619276CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ALFONSO PORTILLA ROJAS

Dirección: Carrera 13b N° 63 - 12
Barrio San Gerardo

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
05/03/2018 11:55:12

Mis Transporte Lto de carga 000200 del 20/05/20
MinTC Res: Mascartería Empresa 000697 del 03/03/2

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 2000
Fecha: marzo 2, 2018, 2:46 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged

Bucaramanga,

Señor(a).
ALFONSO PORTILLA ROJAS
Carrera 13B N° 63-12 Barrio San Gerardo
Bucaramanga.



Asunto: INFORMACION DE VEEDURIA
Expediente: 23118
Asignación : INSPECCION CIVIL PAR
Causa: PERTURBACION A LA POSESION
Querellado: JAC SAN GERARDO II.

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 28 de febrero de 2018** al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se evidencio lo siguiente:

- Auto de fecha 28/02/18 en donde se ordena fijar fecha para audiencia de conciliación para el día 13/03/18 a las 9:00 a.m

En consideración de lo anterior, esta delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 1525-18

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **ALONSO PORTILLA ROJAS**, toda vez no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del remitente: Pablo Rodríguez		Nombre del distribuidor:	
C.C. C.C. 91.489.186		C.C.:	
Centro de Distribución: DISTRIBUIDOR		Centro de Distribución:	
Observaciones: 06 MAR 2018		Observaciones:	

DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
12 MAR 2018
Hora
de Recepción